

R.D. N° 18-7/2026.-

Montevideo, 3 de junio de 2026.-

MARÍA EUGENIA FUENTES
Prórroga subrogación.-

GH/2500

VISTO: que por R.D. N° 42-18/2009, del 17.12.2009, se encomendó a la funcionaria Sra. María Eugenia Fuentes (N° 9880) en forma interina por vía de subrogación el desempeño de las funciones inherentes al cargo Gerente Departamento Profesional, Escalafón A, Grado 019, en la unidad organizativa Planificación, Control y Seguimiento (U.O. 2087) dependiente de la Dirección Técnica de ATYR;

RESULTANDO: que dicha subrogación vence con fecha 13.06.2026;

CONSIDERANDO: que la Dirección Técnica de ATYR expone los motivos que justifican su prórroga, los que se comparten;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA EUGENIA FUENTES (N° 9880), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO GERENTE DEPARTAMENTO PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 019, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO (U.O. 2087), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A PARTIR DEL 14.06.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/ev